HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía para poner a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO, con el fin de ***exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Comisión de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado, así como a los Presidentes Municipales de los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en forma coordinada realicen las siguientes acciones: a) Emitir una convocatoria inmediata a los empresarios y emprendedores de Sonora para que presenten propuestas para eliminar y/o reducir los trámites y requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; b) A partir de las propuestas recabadas, realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes a efecto de eliminar y/o reducir los trámites y requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; c) A más tardar en marzo de 2018 lograr la eliminación y/o reducción del 50% de los trámites y los requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; y d) Informar de manera periódica a este Congreso sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos.***

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El arribo de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, ha puesto en el centro de las discusiones la eterna pregunta de qué debemos hacer como país o

como Estado, para que nuestra economía crezca, genere los empleos y los ingresos suficientes a las personas y podamos lograr el bienestar al que todos aspiramos.

La coyuntura actual ofrece una valiosa oportunidad para hacer un examen interno y revisar qué estamos haciendo bien y en dónde es necesario acelerar la marcha.

Para empezar, no debemos perder de vista que nuestra economía se sostiene gracias a la actividad de más de 110 mil empresas[1], algunas grandes, otras medianas y pequeñas, y una gran mayoría de micro empresas, distribuidas a lo largo y ancho del territorio, las cuales dan empleo e ingresos a cientos de miles de sonorenses.

Si bien para alcanzar crecimiento económico se conjugan diversos factores, la participación del sector gubernamental, con una gama de herramientas, es clave para crear un entorno favorable para ese crecimiento económico.

Entre las herramientas que los gobiernos pueden usar destaca una muy importante, dado el escenario actual, nos referimos a la mejora regulatoria.

La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, define a la mejora regulatoria como *"la actividad encaminada a simplificar y promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, con el objeto de que estas generen beneficios superiores a sus costos y buscar el mayor bienestar para la sociedad".*[2]

---

[1] http://www.beta.inegi.org/app/mapa/denue/default.aspx

[2] Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora, Artículo 2º, Fracción I.

Es claro que la mejora regulatoria parte de dos principios interrelacionados: El primero, la búsqueda de la simplificación de las leyes y ordenamientos para los particulares, y el segundo, la reducción de los costos a la sociedad, en aras de un mayor bienestar general.

Si los gobiernos somos capaces de seguir estas sencillas reglas, estaremos respondiendo de manera clara y efectiva a la pregunta de qué hacer para crecer.

Se debe reconocer que en los últimos años se han dado avances interesantes en esta materia. De acuerdo al estudio "Haciendo Negocios en México", elaborado por el Banco Mundial, el cual mide la facilidad de hacer negocios en las 32 entidades federativas del país, Sonora avanzó del lugar 15 en 2009 al 12 en 2016.[3]

Sin embargo, existen áreas de oportunidad donde el Estado requiere dar pasos más veloces, en cantidad y en calidad en materia de mejora regulatoria; no podemos titubear, la encrucijada actual demanda movernos con rapidez.

Un ejemplo, es la necesidad de mejorar el cumplimiento de contratos, ya que de acuerdo con el estudio "Haciendo Negocios en México 2016", resolver en el estado una disputa comercial en tribunales demora un promedio 296 días, lo que ubica a la entidad en el lugar 21 a nivel nacional. En contraste en Guanajuato un juicio comercial demora sólo 178 días.

Otro caso es el de la rapidez para abrir nuevas empresas en Sonora, donde nuestra entidad ocupa el lugar número 17 a nivel nacional, ya que en nuestro estado

[3] Doing Business en México 2016, Banco Mundial, sexta edición.

este proceso puede tardar un promedio de 10 días, mientras que en Sinaloa la demora es de sólo 8 días.

Tengan la seguridad de que los otros gobiernos estatales están leyendo, al igual que nosotros, las nuevas circunstancias y están tomando medidas para convertirse en lugares más atractivos para hacer y operar negocios.

Si actuamos como Poder Ejecutivo en coordinación con las dependencias y entidades de los poderes Judicial y Ejecutivo, y los Ayuntamientos, identificando conjuntamente con los particulares los trámites y requisitos que deben eliminarse y/o reducirse, haciendo las gestiones correspondientes para que así suceda y presentando las iniciativas de reformas a las leyes, que permitan facilitar la creación y operación de las empresas en Sonora, estamos seguros de que iremos en el camino correcto.

Estamos convencidos de que si somos capaces de trabajar unidos, destinando recursos y articulando esfuerzos, Sonora se colocará como la entidad federativa número uno en facilidades para hacer negocios en México.

Sonora podrá ser reconocida por empresarios e inversionistas de nuestro país y del mundo, entre otras cosas, como el Estado donde se ocupa el menor tiempo para abrir una empresa y donde menos requisitos se piden para ponerla en marcha; donde los permisos de construcción se extienden en el menor tiempo y con menos papeles; donde se ocupa el menor número de días y documentación para registrar una propiedad; y donde el tiempo y el costo para resolver una disputa comercial es el más bajo a nivel nacional.

Recientemente, el Gobierno Federal reconoció estar consciente de que debe facilitar la vida a los emprendedores.[4]

Indicó que a nivel federal, en los últimos cuatro años se logró reducir en 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB) el costo de trámites; reducción que representa un ahorro anual de 173 mil millones de pesos para las empresas.

En este sentido, anunció la publicación de un acuerdo para reducir el universo regulatorio existente, indicando que las entidades del sector público que emitan una nueva regulación, que implique costos para los particulares, también se comprometan a desaparecer dos existentes.

Por ello pensamos que si queremos avanzar con rapidez en este proceso debemos ponernos metas ambiciosas: En el plazo de un año debemos haber eliminado y/o reducido en un 50% los trámites y requisitos para abrir y operar negocios en Sonora.

Es posible y es factible, con la voluntad e interés de todos los niveles de gobierno.

Acción Nacional hace un llamado a las fuerzas políticas representadas en este Congreso a sumarse y hacer realidad esta cruzada por la desregulación y simplificación administrativa; a sumarse para seguir construyendo el Sonora próspero que todos nos merecemos.

---

[4] http://www.gob.mx/presidencia/articulos/hecho-en-mexico-simbolo-de-calidad-y-confianza-epn?idiom=es

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Comisión de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado, así como a los Presidentes Municipales de los 72 Ayuntamientos del Estado, para que en forma coordinada, realicen las siguientes acciones: a) Emitir una convocatoria inmediata a los empresarios y emprendedores de Sonora para que presenten propuestas para eliminar y/o reducir los trámites y requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; b) A partir de las propuestas recabadas, realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes a efecto de eliminar y/o reducir los trámites y requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; c) A más tardar en marzo de 2018 lograr la eliminación y/o reducción del 50% de los trámites y los requisitos para abrir y operar un negocio en el Estado y los Ayuntamientos; y d) Informar de manera periódica a este Congreso sobre las acciones instrumentadas y los resultados obtenidos.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Febrero de 2017
ATENTAMENTE

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODINEZ

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS MANUEL FÚ SALICIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ